



CHIHUAHUA, CHIH.

Auditoria Superior del Estado

Oficio No. 3145/09
., Julio 5 del 2009

C. PROFRA. MA. DEL ROSARIO DIAZ ARELLANO
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
INVESTIGACION Y PLANEACION DE JUAREZ
P R E S E N T E.-

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 fracción XVIII y 11 fracción XXII, de la Ley de la Auditoria Superior del Estado de Chihuahua, me permito remitir a Usted el resultado de la auditoría practicada a ese Organismo, por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del **2008** el cual contiene las observaciones derivadas de dicha auditoría.

Así mismo hago de su conocimiento que se le concede un plazo de **15 días** hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción de este oficio, debiendo presentar a esta Auditoría Superior las aclaraciones pertinentes a las observaciones señaladas, anexando el soporte documental a las mismas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCION"
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P. SÉRBULO LERMA CARBAJAL



PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO
CHIHUAHUA, CHIH.

Chihuahua, Chih. Junio de 2009

Resultado de la auditoría efectuada al INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, CHIH.

I.- TRABAJO DESARROLLADO

La auditoría comprendió el examen de la documentación comprobatoria relativa a las operaciones realizadas, por las cuales se derivaron ingresos y egresos, así como los registros y demás documentación relacionada con los mismos.

II.- ALCANCE

El alcance del trabajo estuvo referido al período de operaciones comprendido del **1º de enero al 31 de diciembre de 2008**. La auditoría tuvo por objeto el determinar si los ingresos fueron registrados íntegramente y con oportunidad y que el destino dado a los egresos se haya efectuado dentro de la normatividad y presupuesto de egresos correspondientes.

III.- RESULTADOS OBTENIDOS

Las observaciones y conclusiones del trabajo desarrollado, se presentan de acuerdo al siguiente índice:

- I. ANTECEDENTES
 - I.1. ESTADOS FINANCIEROS
 - I.2. INGRESOS
 - I.2.1. SUBSIDIOS
 - I.2.2. VENTAS
 - I.2.3. OTROS INGRESOS
 - I.2.4. APORTACIONES
 - I.3. EGRESOS
 - I.3.1. SERVICIOS PERSONALES
 - I.3.2. HONORARIOS PROFESIONALES
 - I.3.3. ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES
 - I.3.4. PRINCIPALES PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS
 - I.4. CUENTAS DE BALANCE
 - I.4.1. BANCOS
 - I.4.2. DEUDORES DIVERSOS
 - I.4.3. INVERSIONES
 - I.4.4. ACREEDORES DIVERSOS
 - I.4.5. IMPUESTOS POR PAGAR
 - I.5. VARIACIONES PRESUPUESTALES
 - I.6. DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS

I. ANTECEDENTES

El Instituto Municipal de Investigación y Planeación es un Organismo Público Descentralizado del Municipio de Juárez, con personalidad y patrimonio propios y que fue creado el 30 de septiembre de 1995 que fortalece las capacidades de gestión urbana del Gobierno ofreciendo a la comunidad un lugar de consulta, asesoría y evaluación en cuestiones urbanas.

El Instituto formula, actualiza, revisa y evalúa el plan director urbano, sus planes parciales, sectoriales, los reglamentos de zonificación y demás normatividad urbanística; todo esto en congruencia con los planes estatales de desarrollo urbano.

Prepara programas de investigación y organiza el acopio de documentación técnica de proyectos urbanos y de obra pública.

Realiza estudios y desarrolla proyectos técnicos en materia de transporte público y vialidad y planea el equilibrio ambiental.

Es un banco permanente de información estadística y cartografía para la comunidad y administra el sistema de información geográfica municipal

Asimismo, promueve a través del Consejo Municipal de Planeación y de cualquier otro Organismo, consejo o instancia adecuada, la participación ciudadana por medio de consultas públicas en el proceso de elaboración de estudios, planes y proyectos que realiza para su sometimiento a la aprobación del H. Ayuntamiento.

Diseña campañas de difusión para concientizar a la población acerca de asuntos y programas de su competencia, encaminados a mejorar el nivel de bienestar comunitario

I.1. ESTADOS FINANCIEROS

I.1.1. ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Concepto	Importe
<u>Activo</u>	
<u>Circulante</u>	
Caja	\$ 5,000.00
Bancos	161,806.00
Deudores Diversos	373,000.00
Inversiones	990,000.00
Anticipo a Proveedores	15,571.00
Clientes	1,191.00
Total Activo Circulante	<u>\$ 1,546,568.00</u>
<u>Fijo</u>	
Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 1,481,522.00
Equipo de Transporte	2,229,929.00
Equipo de Cómputo	6,048,672.00
Edificio y Construcciones	3,720,494.00
Depreciaciones Acumuladas	(9,766,824.00)
Terrenos	4,124,872.00
Total Activo fijo	<u>\$ 7,838,665.00</u>
Total Activo	<u><u>\$ 9,385,233.00</u></u>
<u>Pasivo</u>	
Proveedores	\$ 66,000.00
Acreedores Diversos	311,003.00
Impuestos por Pagar	279,960.00
Total Pasivo	<u>\$ 656,963.00</u>
<u>Capital</u>	
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ 9,519,474.00
Resultado del Ejercicio	(791,204.00)
Total Capital	<u>\$ 8,728,270.00</u>
Total Pasivo y Capital	<u><u>\$ 9,385,233.00</u></u>

I.1.2. ESTADO DE RESULTADOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Concepto	Importe
<u>Ingresos</u>	
Subsidios	\$ 12,846,273.00
Ventas	584,895.00
Productos Financieros	74,635.00
Otros Ingresos	184,800.00
Aportaciones	7,453,117.00
Total de Ingresos	<u>\$ 21,143,720.00</u>
<u>Egresos</u>	
Sueldo Base	\$ 6,031,586.00
Tiempo Extra	1,291.00
Compensaciones	62,665.00
Prima Vacacional	110,580.00
Gratificación Anual	653,750.00
Prima de Antigüedad	294,692.00
Despensa	407,400.00
Actividades Deportivas	4,505.00
Uniformes	9,334.00
Fondo de Ahorro	723,655.00
Impuesto Sobre Nóminas	165,608.00
Honorarios Asimilados a Salarios	719,840.00
Honorarios Internos	4,047,290.00
Honorarios Externos	3,677,529.00
Arrendamiento de Mobiliario y Equipo	85,806.00
Correo y Mensajería	2,112.00
Teléfonos	152,427.00
Gas	26,476.00
Impresiones	8,393.00
Atención a Visitantes	51,619.00
Viáticos de Transporte	167,100.00
Actividades Festivas	11,441.00
Mantenimiento y Reparación de Vehículos	47,129.00
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina	3,625.00
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo	118,293.00

Concepto	Importe
Gastos de funeral	\$ 3,328.00
Mantenimiento y Reparación de Edificio	95,025.00
Combustibles y Lubricantes	172,250.00
Placas y Tenencias	36,360.00
Seguros y Fianzas	91,727.00
Papelería de Escritorio	52,500.00
Papelería de Cómputo	69,839.00
Papelería de Ingeniería	13,950.00
Artículos de Limpieza	39,715.00
Gastos de Cafetería	28,779.00
Cuotas y Suscripciones	98,888.00
Servicio Médico	501,194.00
Libros	8,832.00
Materiales de Botiquín	2,411.00
Luz	219,384.00
Otros Gastos	25,235.00
Obras de Mejoramiento	68,970.00
Jardinería	3,860.00
Fondo para el Retiro	463,470.00
Copias	359.00
Depreciaciones	1,350,587.00
Gastos sin Comprobante Fiscal	2,869.00
Actividades de Difusión	24,319.00
Estimación para Cuentas Incobrables	946,273.00
Gastos Financieros	30,654.00
Total de Egresos	\$ 21,934,924.00
Resultado del Ejercicio	\$ (791,204.00)

1.2. INGRESOS

Se registraron ingresos por \$21,143,720.00, se analizaron \$20,932,507.00 que representa el 99% del total, como sigue:

Concepto	Importe
Subsidios de la Presidencia Municipal	\$ 12,846,273.00
Ventas	468,467.00
Otros ingresos	164,650.00
Aportaciones	7,453,117.00
Total	<u>\$ 20,932,507.00</u>

Se verificó que los subsidios recibidos por parte de la Tesorería Municipal, de Instancias Federales, de la iniciativa privada, así como los recursos captados por los diferentes servicios que presta este Organismo fueran depositados y registrados en forma oportuna, así como se apegaran a las tarifas autorizadas.

1.2.1. SUBSIDIO MUNICIPAL \$12,846,273.00

El saldo se refiere al subsidio municipal recibido durante el 2008, el cual fue ministrado mensualmente a razón de \$991,666.67, incluyéndose la cantidad de \$946,273.00 resultado de un ajuste de auditoría externa.

COMENTARIO:

El ajuste contable fue propuesto por el despacho de auditoría externa Galaz Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., por concepto de actualización financiera, mismo que no afecta el resultado del ejercicio auditado ya que el ingreso registrado es virtual y se corresponde con un egreso en el estado de resultados del período. ✓

1.2.2. VENTAS \$584,895.00.

Del total de ingresos recaudados por este concepto se analizaron \$468,467.00 que representa un alcance del 80% y se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Venta de planos	\$ 277,972.50 (1)
Venta de proyectos	156,657.50 (2)
venta de carta urbana	10,345.00 (1)
Venta conteo de aforos vehiculares	23,492.00 (3)
Total	<u>\$ 468,467.00</u>

Se verificó el registro correcto y el depósito oportuno de estos ingresos así como la aplicación de las tarifas autorizadas por el Consejo Deliberativo del Instituto para el ejercicio del 2008 para el cobro de estos conceptos.

COMENTARIOS:

- 1) Ingresos captados por la expedición al público en general de planos y carta urbana de la ciudad.
- 2) Ingresos obtenidos por estudios de vivienda de 59 fraccionamientos asentados en el Municipio.
- 3) Ingresos captados por la colocación de aparatos electrónicos para conteo de aforos vehiculares.

De la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.

1.2.3. OTROS INGRESOS \$184,800.00.

Del total de ingresos recaudados por este concepto se analizó la cantidad de \$164,650.00 que representa un alcance del 89% y se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Imagen de reportes de puentes internacionales	\$ 148,500.00 (1)
Venta de activo fijo	16,150.00 (2)
Total	<u>\$ 164,650.00</u>

COMENTARIOS:

1) Importes cobrados a la compañía Radio Juarense S.A. de C.V. por concepto del uso de imágenes a través de video por internet, en tiempo real en los cruces de los puentes internacionales, las cuales se mantienen mediante cámaras del Instituto, instaladas en dichos puentes, según contratos de prestación de servicios con vigencia de enero a septiembre de 2008 por un importe de \$16,500.00 mensuales sin incluir el IVA; de octubre a diciembre no se han celebrado contratos por la prestación de este servicio con ninguna empresa

2) Ingreso obtenido por la venta de activo fijo, el cual se detalla de la siguiente manera:

Concepto	De Venta	Avalúo	Diferencia
Automóvil Tsuru Nissan modelo 2000	\$ 16,150.00	\$ 25,000.00	\$ (8,850.00)
Total	\$ 16,150.00	\$ 25,000.00	\$ (8,850.00)

La venta de este activo fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Obra Pública y Servicios del Organismo del 22 de febrero de 2008 y la operación se realizó a través de un procedimiento de subasta previas propuestas económicas aportadas por los interesados.

OBSERVACIONES:

a) Se enajenó este bien en un importe menor al determinado en el avalúo practicado por la Dirección de Mantenimiento Mecánico del Municipio, contraviniendo lo dispuesto por los artículos 9 fracción III y 13 fracciones XXV y XXIV de la Ley Orgánica del Instituto Municipal de Planeación y Evaluación al no haberse sujetado como mínimo al monto del avalúo practicado.

b) El avalúo presentado por el ente no reúne las características requeridas, es decir que sea practicado por una institución de crédito o especialista en valuación, debidamente acreditado ante el Departamento Estatal de Profesiones, en inobservancia a lo dispuesto por el artículo 23 fracciones I, II, XVII y XXV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chihuahua, puesto que todo servidor público debe de abstenerse de cualquier acto u omisión que implique el incumplimiento de las disposiciones jurídicas relacionadas con el servicio público.

?

1.2.4. APORTACIONES \$7,453,117.00

Este monto se integra como sigue:

Nombre	Importe	
Adquisición de Tecnología (LIDAR)	\$ 2,465,626.00	(1)
Proyecto para el ejercicio del programa (HÁBITAT)	1,081,617.00	(2)
Proyecto Ejecutivo de Transporte <u>Semivació</u> ruta Troncal	346,792.00	(3)
Proyecto Parque lineal (Arroyo Jarudo, Etapa II)	100,000.00	(3)
Proyecto Ejecutivo Canalización (Arroyo Jarudo Etapa 11)	175,250.00	(3)
Mejoramiento de Barrios Manuel Valdez	180,000.00	(3)
Estudio Hidrológico de la Cuenca sur poniente de la Sierra de Juárez	79,575.00	(3)
Parques en zonas marginadas(16 parques)	200,000.00	(3)
Proyecto de actualización del plan de desarrollo (Zona centro)	1,000,000.00	(4)
Estudio integral para el manejo pluvial de las cuencas locales de la Sierra de Juárez, Sector Norte.	728,507.00	(5)
Proyecto " Continuidad al Acompañamiento Social del Arroyo del Indio)	284,900.00	(6)
Proyecto Hidráulico y Canalización del Dren 2-A	250,000.00	(7)
Desarrollo Integral de Barrios, Conformación de Grupos Juveniles	165,000.00	(8)
Honorarios de Recursos Humanos para coordinar proyectos y Promotores	157,850.00	(8)
Estudios referentes a los escurrimientos pluviales en periférico Camino Real	150,000.00	
Varios	88,000.00	
Total	<u>\$ 7,453,117.00</u>	

Estos recursos provienen de las aportaciones municipales y de diversos organismos federales, así como de la iniciativa privada con el objeto de que el Instituto realice estudios y proyectos en beneficio de la sociedad del Municipio de Juárez.

COMENTARIOS:

1) Recursos aportados por el Municipio de Juárez, con el fin de contratar el servicio de una empresa nacional que cuente con la infraestructura y tecnología necesaria para realizar vuelo espacial con tecnología LIDAR para realizar trabajos de ortofotografía de Cd. Juárez sobre una extensión de 685 km², vuelo aéreo en color con una resolución de pixel de 0.25 mts en un área de 370 km², una licencia del software especializado para la manipulación de los productos descritos. Además un entrenamiento básico para todos los módulos descritos en el punto anterior, de acuerdo al convenio de colaboración administrativa con N° de contrato: SA/JUR/178/2008 con vigencia del 1° de febrero al 30 de junio del 2008.

2) Ingresos aportados por el Municipio de Juárez según convenio de colaboración administrativa con N° de contrato: JUR/SA/918/2008 con la finalidad de realizar proyectos para el ejercicio del programa Hábitat con la SEDESOL y específicamente a través de la Agencia de Desarrollo Hábitat los cuales consisten en lo siguiente:

- Proyecto ejecutivo canalización Arroyo Jarudo Etapa 11
- Mejoramiento de barrios “Manuel Valdez”
- Proyecto parque lineal Arroyo Jarudo etapa 11.
- Parques en zonas marginales (16 parques)
- Estudio hidrológico de la cuenca sur-poniente de la sierra de Juárez
- Proyecto ejecutivo de transporte semi-masivo ruta troncal 1.

El presente convenio tendrá una vigencia del 17 de septiembre al 31 de diciembre del 2008.

3) Aportación de los recursos del ramo 20 efectuada por la Secretaría de Desarrollo Social correspondiente al programa HÁBITAT 2008, según el oficio de liberación del 15 de julio de 2008 por \$655,250.00 y el otro oficio de fecha del 15 de agosto del mismo año, por un importe de \$426,367.00.

4) Ingresos aportados por el Municipio de Juárez destinados para la actualización del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ciudad Juárez, que es el instrumento técnico que conduce y regula su crecimiento urbano, amparado con el contrato N° SA/JUR/282/2008.

5) Aportación otorgada por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez con el objeto de ejecutar actividades de investigación para el “estudio integral para el manejo pluvial de las cuencas locales de la Sierra de Juárez, sector norte, según el convenio de colaboración celebrado el 18 de agosto de 2008 con vigencia de agosto a diciembre del 2008.

6) Importe aportado por la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C., para llevar a cabo el Programa de Acompañamiento Social para la Promoción y Difusión de los Beneficios de las obras del Proyecto Arroyo del Indio, de acuerdo al convenio de participación de fecha 6 de Octubre del 2008.

7) Cantidad aportada por el Municipio de Juárez, Chih., para llevar a cabo la elaboración y presentación del análisis de costo-beneficio, manifestación técnica legal y ambiental y dictamen técnicos sobre los análisis de evaluación, del proyecto hidráulico y canalización del DREN 2-A, amparada por el contrato N° SA/JUR//2008 de fecha del 19 de Marzo de 2008.

8) Monto de \$165,000.00 recabado por la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C., para el Desarrollo Integral de Barrios, conformación de Grupos Juveniles y \$157,850.00 para el pago de honorarios de Recursos Humanos para coordinar proyectos y promotores, según convenio de participación del 6 de octubre de 2008.

I.3. EGRESOS

I.3.1. SERVICIOS PERSONALES

CONTROL INTERNO

Se verificaron los mecanismos de control interno implementados, encontrando lo siguiente:

La plantilla de personal se conforma con 24 empleados actualmente los cuales cuentan con su expediente personal integrado con copia de documentos personales, solicitud de empleo, currículo, contrato individual de trabajo; verificando que cumplieran con el perfil para el puesto así señalado en el Manual de Organización y Procedimientos, se cuenta con un dispositivo digital para checar entradas y salidas diarias del cual genera un reporte que es revisado por el departamento de recursos humanos y contabilidad al cual se le anexan los permisos o retardos para la aplicación del Reglamento Interior de Trabajo.

La nómina es elaborada decenalmente por el Departamento de Recursos Humanos y se presenta para su autorización al Coordinador General Administrativo antes de efectuar la transmisión en el portal de Internet del banco para dispersión a la cuenta individual de cada trabajador.

De la revisión efectuada se concluye que el control interno implementado por el Organismo es confiable.

Se efectuó un comparativo entre las nóminas de sueldo base de los meses de diciembre de 2007 y diciembre de 2008, para evaluar los cambios presentados en el número de personal y las remuneraciones pagadas, asimismo se verificó el registro contable y el soporte documental de dichas nóminas así como al personal que la conforma.

I.3.1.1. REMUNERACIONES Y MOVIMIENTOS DE PERSONAL

Al 31 de diciembre de 2007 se contaba con una plantilla de 26 plazas con un costo nominal de \$489,085.39 y al 31 de diciembre de 2008 con 24 empleados con un costo nominal de \$470,552.10, reflejando una variación de 2 empleados debido al retiro voluntario del Subdirector Técnico el 31 de octubre de 2008 y un guardia de seguridad fallecido en abril de 2008, teniendo por este motivo un decremento en el costo nominal de \$44,117.03 y un incremento variable que va desde el 4% al 10% para nivelar sueldos en puestos similares del personal dando un costo nominal de \$25,583.74; estos fueron sugeridos por la dirección y autorizados en el presupuesto de egresos.

I.3.1.2. FONDO DE AHORRO

COMENTARIO:

Se erogó la cantidad de \$723,655.00, importe que corresponde a la aportación que el Instituto realiza al Fondo de Ahorro de los trabajadores, equivalente al aportado por el empleado que es el 12% sobre el sueldo nominal, lo anterior se realiza en base a lo establecido en el Título VII, Capítulo I, artículo 91 al 97 del Reglamento Interior del Trabajo del Instituto.

I.3.1.3. GRATIFICACIÓN ANUAL

Se pagó un importe de \$653,750.00 que corresponde al pago de 40 días anuales o el proporcional a los días trabajados sobre el sueldo base verificándose el cálculo y que estuviera autorizado en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2008.

Los principales pagos realizados son como sigue:

Nombre	Puesto	Importe
María del Rosario Díaz Arellano	Directora General	\$ 83,844.40
Pedro Cital Beltrán	Subdirector Técnico	44,839.61
Luis Eleuterio Martínez Chávez	Coordinador de Diseño Urbano	43,956.40
Rubén Salcido Morán	Coordinador General de Movimiento e Infraestructura	42,147.60
Patricia Matamoros Lerma	Coordinador General Administrativo	40,642.40
Adriana Abigail García Espinoza	Coordinador General de Planes y Proyectos	40,642.40
Lorenzo Olivas Ávila	Contador General	33,741.20
Alfredo Morales Aguirre	Jefe de Estadística	33,741.20
Alberto Nicolás López Duarte	Jefe de Vialidad	33,741.20
Total		<u>\$ 397,296.41</u>

Se verificó que se apegaran a lo establecido en el Reglamento Interior de Trabajo del Instituto en su artículo 37.

De la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios. ✓

I.3.1.4. FONDO PARA EL RETIRO

Se efectuaron pagos por \$463,470.00 importe que corresponde la prestación de previsión social según artículos del 56 al 70 del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto.

Fondo monetario creado desde el 15 de diciembre de 1998 mediante un Fideicomiso de Inversión y Administración irrevocable, en el que se constituye con carácter de Fideicomitente este Instituto y como Fiduciario el Banco Bilbao Vizcaya de México, S.A.

Con la finalidad de:

- Promover una prestación social a los empleados consistente en el ahorro monetario para su beneficio en caso de incapacidad permanente, muerte o separación.
- Proteger a los empleados de este Instituto para que al momento de su retiro o jubilación cuenten con un ahorro que los ayude a vivir decorosamente.
- El fondo se integra con una aportación del empleado del 2% y otra del 8% del Instituto sobre sueldo nominal.

Se verificó que las retenciones a los sueldos y la aportación del Instituto se realizaran correctamente.

De la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios. ✓

I.3.1.5. DESPENSAS

Se efectuaron erogaciones por \$407,400.00 que corresponde a prestación que se otorga a través de vales de despensa por un monto de \$1,300.00 mensuales pagados en la 1ª decena vía nómina estipulada en el contrato individual de trabajo más una compensación por puntualidad de \$200.00 en bonos.

Se revisaron las nóminas verificando el registro y que esta prestación se aplicara correctamente y con oportunidad.

De la revisión a este concepto se obtuvieron resultados satisfactorios. ✓

I.3.1.6. REMUNERACIONES A LOS PRINCIPALES FUNCIONARIOS

Se efectuaron pagos mensuales a los principales funcionarios por \$320,524.07 como sigue:

Puesto	Sueldo		Total
	Mensual	Despensa	
Directora General	\$ 63,756.68	1,300.00	\$ 65,056.68
Subdirector Técnico	40,810.04	1,300.00	42110.04
Coordinador de Diseño Urbano	33,425.18	1,300.00	34725.18
Coordinador General de Movimiento e Infraestructura	32,049.74	1,300.00	33349.74
Coordinador General Administrativo	30,905.16	1,300.00	32205.16
Coordinador General de Planes y Proyectos	30,905.16	1,300.00	32205.16
Contador General	25,657.37	1,300.00	26957.37
Jefe de Estadística	25,657.37	1,300.00	26957.37
Jefe de Vialidad	25,657.37	1,300.00	26957.37
Total	\$ 308,824.07	\$ 11,700.00	\$ 320,524.07

I.3.2. HONORARIOS PROFESIONALES

Se efectuaron pagos por \$8,444,659.00, de los cuales se analizaron \$6,307,510.73 que representan el 75% del total, como sigue:

Concepto	Importe
Geoestadística e Informática	\$ 3,931,513.59
Movilidad e Infraestructura	1,454,642.34
Diseño Urbano y Equipamiento	544,499.66
Planes y Programas	376,855.14
Total	<u>\$ 6,307,510.73</u>

Se verificó que los pagos efectuados estuvieran soportados con la documentación comprobatoria correspondiente, que fueran registrados en forma correcta y oportuna; validándose los contratos de prestación de servicios y la evidencia del trabajo desarrollado.

De la revisión efectuada se obtuvieron los resultados siguientes:

I.3.2.1. GEOESTADÍSTICA E INFORMÁTICA \$3,931,513.59

Este importe se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Merriick Advenced	\$ 2,589,173.85 (1)
Gabriel Meléndez Carranza	395,216.64 (2)
Zoel Alejandro López Muñoz	157,048.32 (3)
José Mario Serrano Antúnez	156,806.32 (4)
Linda Miriam Delgado Vargas	156,256.32 (5)
Claudia Isabel Ziga Navarrete	129,070.92 (6)
Sergio Manuel Tagle Godoy	124,800.00 (7)
Sergio Saldaña Díaz	123,302.40 (8)
Nathaly Torres	99,838.82
Total	<u>\$ 3,931,513.59</u>

De la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios. ✓

COMENTARIOS:

1) Merrick Advanced Photogrammetry of the Americas, S.A. de R.L. de C.V. \$2,589,173.85

Pagó a esta empresa por llevar a cabo los trabajos de la Ortofotografía de Ciudad Juárez a través de un vuelo espacial realizado en marzo de 2008 con la tecnología convenida, para lo cual se considera un área de 685 km² aproximadamente, que abarca parte de la zona urbana de la ciudad, según contrato IMIP-43/2008 del 10 de marzo de 2008 por \$2,328,548.75, consistente en los trabajos que deberán ser ejecutados al programa calendario y en formato digital de Microsoft Project, el cual es continuidad del Contrato de 2007 con una duración de 87 días naturales; además se pagó un importe de \$260,625.10 pendiente del contrato de 2007.

Este servicio se adjudicó de manera directa por el Comité de Adquisiciones, Obra Pública y Servicios y del Instituto Municipal de Investigación y Planeación, según dictamen del 6 de marzo de 2008, apegándose a lo dispuesto por los artículos 2, 3, 4, 29 fracción XIV, 79 y 82 del Código Municipal del Estado de Chihuahua, artículos 1 fracción IV, 2 fracción III, 3, 4, 6, 18, 31 fracción II, 36, 101, 102 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua; artículos 1, 2 fracción II, 3, 7, 8 y 9 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez.

2) Gabriel Meléndez Carranza \$395,216.64

Contratos de prestación de servicios profesionales para coordinar los trabajos de cartografía, estadística, información y ventas pagándole mensual \$32,934.72, para lo cual se le elaboran varios contratos uno de 1º enero al 30 de abril, otro del 1º de mayo al 30 de junio, otro del 1º de julio al 31 de julio y otro del 1º de agosto al 31 de diciembre de 2008.

3) Zoel Alejandro López Muñoz \$157,048.32

Pago mensual según contratos de servicios profesionales de \$13,087.36, por trabajos de mantenimiento de Hardware y Software así como soporte técnico en sistemas del cual se le elaboran varios contratos uno de 1º enero al 30 de abril, otro del 1º de mayo al 30 de junio, otro del 1º de julio al 31 de julio y otro del 1º de agosto al 31 de diciembre de 2008.

4) L.D.G. José Mario Serrano Antúnez \$156,806.32

Importe pagado en varios contratos de prestación de servicios profesionales consistentes en diseñador gráfico, debiendo desempeñar todas las funciones inherentes al cargo pagándole mensualmente durante el 2008 un importe de \$13,087.36, excepto el mes de enero que se le pagó \$12,845.36; del cual se le elaboran varios contratos uno de 1° enero al 30 de abril, otro del 1° de mayo al 30 de junio, otro del 1° de julio al 31 de julio y otro del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2008.

5) Lic. Linda Miriam Delgado Vargas \$156,256.32

Prestación de servicios profesionales para el Análisis y la Dinámica Sociodemográfica y Económica del Municipio de Juárez, importe que se integra de pagos mensuales por \$13,087.36, excepto el mes de enero que se le pagó \$12,295.36 que corresponden a varios contratos uno de enero a abril, otro de mayo a junio, otro de julio y otro del agosto a diciembre de 2008.

6) Arq. Claudia Isabel Ziga Navarrete \$129,070.92

Prestación de servicios profesionales para recopilación de datos y elaboración de capas de información geográfica de la mancha urbana de Juárez, pagándole un importe mensual de \$10,86.00, excepto el mes de enero que se le pagó \$10,094.92 que corresponde a varios contratos uno de enero a abril, otro de mayo a junio, otro de julio y otro del agosto a diciembre de 2008.

7) Arq. Sergio Manuel Tagle Godoy \$124,800.00

Prestación de servicios profesionales consistente en digitalización y actualización cartográfica de la mancha urbana de Juárez, según contratos uno de enero a abril, otro de mayo a julio ambos por un total de \$72,800.00 y otro de agosto a diciembre de 2008 por \$52,000.00, consistente en la participación de los proyectos del Parque Lineal Arroyo Jarudo Etapa II, proyecto ejecutivo de transporte semimasivo ruta troncal I y el proyecto ejecutivo canalización Arroyo Jarudo Etapa II.

8) Sergio Saldaña Díaz \$123,302.40

Prestación de servicios profesionales consistente en la actualización del banco información estadística; pagándole un importe mensual de \$10,275.20, excepto enero que se le \$10,275.20 importes que se integran de varios contratos uno de enero a abril, otro de mayo a junio, otro de julio y otro del agosto a diciembre de 2008.

I.3.2.2. MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA \$1,454,642.34

Monto integrado de pagos efectuados a los siguientes profesionistas:

Concepto	Importe
Samuel Chavarría Licón	\$ 436,034.50 (1)
Francisco Javier Núñez Sánchez	339,455.06 (2)
Héctor Ariel Cervantes López	242,555.00 (3)
Fernando Solís	141,810.16
Alba Pérez	124,000.00
Sergio Torres	95,260.00
Jorge Sánchez	86,527.62
Total	\$ 1,465,642.34

De la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.

COMENTARIOS:

1) Ing. Samuel Chavarría Licón \$425,034.50

Celebración de contrato de N° IMIP-145/08 por la cantidad de \$1,234,035.00 consistente en la elaboración de los proyectos ejecutivos de los arroyos El Tapo, El Mimbres, Las Víboras, Colorado, Tiradores, San Antoni, Mercado Órnelas, El Indio y El Panteón derivados del estudio integral para el manejo pluvial de las cuencas de la Sierra de Juárez; con vigencia del 29 de octubre al 31 de diciembre de 2008 del cual se pagó únicamente el anticipo del 30% que corresponde a \$370,210.50, el resto presenta una aditiva al contrato autorizando su ampliación hasta el 30 de junio de 2009, debido a las complicaciones presentadas con los levantamientos topográficos, lo cual lo hacen saber en la bitácora de avances del proyecto.

Los recursos presupuestales derivados de un convenio de colaboración del 18 de agosto de 2008 con la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez para solventar el costo de los proyectos que de acuerdo al dictamen en el que se le otorga por adjudicación directa por el Comité de Obra Pública Municipal el 24 de octubre de 2008 y con fundamento en el artículo 80 fracción X de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma y el cuerpo Técnico del Instituto Municipal de Planeación y Evaluación.

Contrato N° IMIP-046/08 por servicios profesionales consistente en el análisis del funcionamiento hidráulico e la confluencia del proyecto del Dren 2-A con el Rio Bravo con vigencia del 10 al 31 de marzo de 2008, pagándole un importe de \$32,824.00.

Contrato N° IMIP-164/08 en el cual se obliga a atender las observaciones de la Comisión Nacional del Agua en el proyecto de canalización del Dren2=A, cuyo importe de contrato es de \$33,000.00.

2) Biólogo Francisco Javier Núñez Sánchez \$339,455.06

Prestación de servicios profesionales consistente elaboración propuesta para el proyecto integral de la actualización del plan de manejo de agua pluvial en la zona norte de la sierra de Juárez y dictámenes en zonas inundables del programa de trabajo de 2008, según contratos uno de enero a abril, otro de mayo a julio ambos por un total de \$192,628.79 y otro de agosto a diciembre de 2008 por \$142,013.30 consistente en la participación de el proyecto de canalización del Arroyo Jarudo etapa II tramo de dique la presa ubicado al noroeste del Boulevard Zaragoza y el eje Juan Gabriel hasta el punto de descarga que corresponde al Dren 2ª y un pago de \$4,812.97 en diciembre por la elaboración de evaluaciones y dictámenes técnicos en materia pluvial para el Programa de Trabajo 2008.

3) Ing. Héctor Ariel Cervantes López \$242,555.00

Aplicación de varios contratos de prestación de servicios profesionales consistentes en levantamientos topográficos de la ruta troncal piloto y para los proyectos de las diferentes áreas del Instituto, según Programa de Trabajo de 2008; uno de enero a abril por \$75,857.60, otro de mayo a junio por \$37,298.80, otro de julio por \$18,964.40 y otro de agosto a diciembre por \$109,840.20.

I.3.2.3. DISEÑO URBANO Y EQUIPAMIENTO \$544,499.66

Este importe se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Froylán González Chacón	\$ 199,496.00 (1)
Marco Antonio Ávila Reza	179,777.01 (2)
Patricia Aguirre Nájera	165,226.65 (3)
Total	<u>\$ 345,003.66</u>

De la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios. ✓

COMENTARIOS:

1) Arq. Froylán González Chacón \$199,496.00

Varios contratos de prestación de servicio profesionales consistentes en elaboración de proyectos arquitectónicos para el proyecto de transporte semimasivo (ruta troncal 1) y proyectos de imagen urbana para el proyecto del Arroyo del Indio; los contratos fueron de enero a abril \$62,832.00, de mayo a junio de 31,416.00, de julio por \$15,708.00 y de agosto a diciembre por \$89,540.00.

2) Arq. Marco Antonio Ávila Reza \$179,777.01

Contratos de prestación de servicios profesionales 2008 consistentes en la elaboración de anteproyectos arquitectónicos y proyecto ejecutivo del Parque Lineal Arroyo Jarudo II Etapa tramo del Boulevard Zaragoza al Eje Vial Juan Gabriel, hasta la intersección con el dren 2º; los contratos fueron de enero a abril \$56,243.20, de mayo a junio \$28,121.60, uno por el mes de julio por \$14,060.80 y de agosto a diciembre por \$81,351.41.

3) Arq. Patricia Aguirre Nájera \$165,226.65

Varios contratos de prestación de servicio profesionales consistentes en elaboración de proyectos arquitectónicos para el Departamento de Diseño Urbano y Equipamiento.

I.3.2.4. PLANES Y PROGRAMAS \$376,855.14

Importe que se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Miriam Lizeth Bazán Espejo	\$ 113,373.00 (1)
Víctor Daniel Jurado Flores	103,275.00 (2)
Mauro Palma López	94,774.74 (3)
Asesoría Económica y Marketing	65,432.40 (4)
Total	<u>\$ 376,855.14</u>

De la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios. ✓

COMENTARIOS:

1) L.T.S. Miriam Lizeth Bazán Espejo \$113,373.00

Contratos de prestación de servicios profesionales consistentes en acompañamiento social para el proyecto Arroyo del Indio, entrega del plan estratégico de desarrollo comunitario Pancho Villa, seguimiento al plan estratégico en el barrio La Presa y apoyo en el Proyecto URBI con vigencia de enero a abril, otro de mayo a junio y otro de julio por un importe de \$62,985.00 y otro del 1º de agosto al 31 de diciembre de 2008 consistente en el mejoramiento barrial en la Col. Manuel Valdez por un importe de \$50,388.00.

2) Lic. Víctor Daniel Jurado Flores \$103,275.00

Por la prestación de servicios en acompañamiento social para el proyecto Arroyo del Indio, entrega del plan estratégico de desarrollo comunitario Pancho Villa, seguimiento al plan estratégico en el barrio La Presa y apoyo en el Proyecto URBI con vigencia de enero a abril, otro de mayo a junio y otro de julio por un importe de \$57,375.00 y otro del 1º de agosto al 31 de diciembre de 2008 consistente en el mejoramiento barrial en la Col. Manuel Valdez por un importe de \$45,900.00.

3) Mauro Palma López \$94,774.74

Por la prestación de servicios consistentes en investigación y digitalización de uso de suelo en los corredores urbanos y nuevos desarrollos de la ciudad, para la actualización del Plan de Desarrollo Urbano con vigencia de enero a abril, otro de mayo a junio y otro de julio por un importe de \$52,652.61 y otro del 1º de agosto al 31 de diciembre de 2008 consistente en el mejoramiento barrial en la Col. Manuel Valdez por un importe de \$42,122.13.

4) Asesoría Económica y Marketing \$65,432.40

Contrato de prestación de servicios profesionales N° IMIP-142/08 por la cantidad de \$65,432.40 con vigencia del 24 de septiembre al 7 de noviembre de 2008, consistente en levantamiento de información a 650 familias del Programa Mejoramiento Barrial en la Col. Manuel Valdez consistente en aplicación del sellado, censo socioeconómico, cuestionario y redacción de reporte ejecutivo.

I.3.3. ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES

Se adquirió equipo por \$260,135.01 analizándose al 100% como sigue:

Concepto	Importe
Equipo de cómputo	\$ 223,626.01
Mobiliario y equipo de oficina	36,509.00
Total	<u>\$ 260,135.01</u>

Se integró contablemente cotejándose contra los estados financieros, se verificó el correcto registro contable, se examinó la documentación comprobatoria, así como que se apegaran a la normatividad correspondiente.

De la revisión efectuada se obtuvieron los siguientes resultados:

1) EQUIPO DE CÓMPUTO \$223,626.01

Este importe se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
6 Computadoras DELL	\$ 106,287.77
6 Cámaras Samsung 480LR	64,573.08
Monitor DELL 22"	4,003.84
Video Server AXIS 241Q	10,028.68
Impresora HP Businss Inkjet 2800DTN	15,232.14
Disco duro Iomega 1TB externo	2,788.50
Ajuste Auditoría	20,712.00 (a)
Total	<u>\$ 223,626.01</u>

De la revisión efectuada se obtuvo la siguiente

OBSERVACIÓN:

a) Importe que corresponde al registro del ajuste propuesto por auditoría externa, según pólizas de diario N° 387 de diciembre de 2008 y 477 de diciembre de 2007, las cuales carecen del respaldo documental que indique el motivo del registro y la descripción del equipo de cómputo incluido en el ajuste.

1) MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA \$36,509.00

Este importe se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
378 sillas secretarial Génova	\$ 21,085.00
Sillón confortable 3 plazas	9,487.50
Microfono PDWM 2600	2,416.50
Unidad de refrigeración York	3,520.00
Total	<u>\$ 36,509.00</u>

De la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.

I.3.4. PRINCIPALES PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS

Se seleccionaron facturas de los principales proveedores de bienes y servicios para su compulsa directa por un importe de \$721,258.70, el cual se integra de la siguiente manera:

Proveedor	Concepto	Importe
Samuel Chavarría Licón	Varios proyectos	\$ 380,210.50
Francisco Javier Núñez Sánchez	Honorarios	125,083.61
Gabriel Eduardo Cardona Rodríguez	Honorarios	64,573.08
Gabriel Meléndez Carranza	Honorarios	59,305.57
Prestaciones Mexicanas, S.A. de C.V.	Vales de despensa	33,262.60
Sixcom, S.A. de C.V.	Mantenimiento red de video	32,984.56
Abraham Ordaz Ramírez	Varios proyectos	22,083.33
Omar Vargas Fabela	Honorarios	3,755.45
	Total	<u>\$ 721,258.70</u>

De las compulsas realizadas se obtuvieron resultados satisfactorios.

I.4. CUENTAS DE BALANCE

I.4.1. BANCOS

Al 31 de diciembre del 2008 esta cuenta refleja un saldo de \$161,805.69, analizándose al 100% como sigue:

Institución Bancaria	Nº de Cuenta	Importe Descripción	Importe
BBVA Bancomer, S.A.	136498256	Operativa	\$ 12,680.07
First National Bank	140013482	Dólares	139,904.89
BBVA Bancomer, S.A.	180632279	Nómina	2,533.62
BBVA Bancomer, S.A.	161455370	Sedesol 2008	6,687.11
Total			<u>\$ 161,805.69</u>

Se analizaron los saldos de los bancos, comparándose los registros contables contra las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2008; dándosele seguimiento a las partidas en tránsito.

De la revisión efectuada se determinaron resultados satisfactorios.

I.4.2. DEUDORES DIVERSOS

Al 31 de diciembre de 2008 esta cuenta refleja un saldo de \$373,000.00, importe que se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Municipio de Juárez (Dirección de Obras Públicas)	\$ 43,000.00
Municipio de Juárez (Caminos de Igualdad)	30,000.00
Municipio de Juárez (Finiquito PDV)	300,000.00
Total	<u>\$ 373,000.00</u>

Se verificó el origen, antigüedad así como la documentación soporte que permita la recuperación de estos adeudos.

De la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.

COMENTARIO:

Al 31 de marzo de 2009 estos adeudos ya habían sido cobrados.

I.4.3. INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2008 esta cuenta presenta un saldo de \$990,000.00, el cual se integra de la siguiente manera:

Banco	N° de Cuenta	N° de Inversión	Importe
BBVA Bancomer, S.A.	1346376061	20	\$ 180,000.00
BBVA Bancomer, S.A.	1339509801	130	810,000.00
		Total	<u>\$ 990,000.00</u>

Se verificaron los contratos de inversión así como el registro correcto de los rendimientos generados.

De la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios. ✓

I.4.4. ACREEDORES DIVERSOS

Al 31 de diciembre de 2008 esta cuenta refleja un saldo de \$311,003.46 integrándose de la siguiente manera.

Concepto	Importe
Aguinaldo por pagar	\$ 236,210.00
ING Comercial América, S.A. de C.V.	43,259.93
Compensaciones por pagar	31,533.53
Total	<u>\$ 311,003.46</u>

Se verificó el origen, antigüedad así como la documentación soporte que permita validar la existencia real de estos adeudos.

De la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios. ✓

COMENTARIO.

Al 31 de marzo de 2009 estos adeudos ya habían sido pagados.

I.4.5. IMPUESTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2008 esta cuenta refleja un saldo de \$279,959.81, integrándose de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Impuesto sobre sueldos y salarios	\$ 210,045.44
10% retención del ISR por pago de honorarios	40,642.37
Impuesto sobre nóminas	29,272.00
Total	<u>\$ 279,959.81</u>

Se verificó que las retenciones efectuadas así como los impuestos a cargo del Organismo se apegaran a la normatividad correspondiente, asimismo que fueran enterados en tiempo y forma.

De la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios. ✓

COMENTARIO:

Durante el mes de enero se cumplió con el entero y pago de estas obligaciones fiscales.

I.5. VARIACIONES PRESUPUESTALES

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS

Concepto	Presupuesto	Real	Variación
Ingresos	\$ 11,900,000.00	\$ 21,143,720.00	\$ 9,243,720.00
Egresos	11,900,000.00	21,934,924.00	(10,034,924.00)
Total	\$ -	\$ (791,204.00)	\$ (791,204.00)

I.5.1. INGRESOS

Concepto	Presupuesto	Real	Variación
Subsidios	\$ 11,900,000.00	\$ 12,846,273.00	\$ 946,273.000 (1)
Ventas	-	584,895.00	584,895.00 (2)
Productos financieros	-	74,635.00	74,635.00 (2)
Otros ingresos	-	184,800.00	184,800.00 (2)
Aportaciones	-	7,453,117.00	7,453,117.00 (2)
Total	\$ 11,900,000.00	\$ 21,143,720.00	\$ 9,243,720.00

EVALUACIÓN:

1) Ajuste recomendado por auditoría externa para registrar los incrementos anuales no recibidos de parte del Municipio de Juárez de conformidad con la fracción II del artículo 3 de la Ley Orgánica del Instituto Municipal de Investigación y Planeación.

2) Diferencias debidas a que en la elaboración del presupuesto de ingresos únicamente se consideran los ingresos por concepto de subsidios a recibir del Municipio de Juárez.

I.5.2. EGRESOS

Concepto	Presupuesto	Real	Variación
Servicios personales	\$ 8,756,006.00	\$ 8,762,928.00	\$ (6,922.00)
Servicios básicos	425,499.00	400,323.00	25,176.00
Materiales y suministros	232,235.00	388,276.00	(156,041.00)
Servicios generales	2,486,260.00	10,086,537.00	(7,600,277.00) (2)
Depreciaciones	-	1,350,587.00	(1,350,587.00)
Estimación de cuentas incobrables	-	946,273.00	(946,273.00) (3)
Subtotal	\$ 11,900,000.00	\$ 21,934,924.00	\$ (10,034,924.00)
Bienes muebles (Inversión)	-	260,135.00	\$ (260,135.00)
Total	\$ 11,900,000.00	\$ 22,195,059.00	\$ (10,295,059.00) (1)

EVALUACIÓN:

- 1) Variación debida a que los egresos presupuestados son únicamente en base a los ingresos disponibles por concepto de subsidios municipales ordinarios.
- 2) Se incluye en este rubro honorarios profesionales por \$7,724,819.00 que son contratados en base a las necesidades del Instituto, para realizar proyectos financiados por los tres niveles de Gobierno y por la iniciativa privada.
- 3) Contrapartida del ajuste recomendado por auditoría externa al tratarse del registro contable de un ingreso solamente virtual.

I.6. DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS

Nombre	Puesto
María del Rosario Díaz Arellano	Directora General
Pedro Cital Beltrán	Subdirector Técnico
Luis Eleuterio Martínez Chávez	Coordinador Diseño Urbano
Rubén Salcido Morán	Coordinador de Movimiento e Infraestructura
Patricia Matamoros Lerma	Coordinador Administrativo
Adriana Abigail García Espinoza	Coordinador Planes y Proyectos
Lorenzo Olivas Ávila	Contador General
Alfredo Morales Aguirre	Jefe Estadística
Alberto Nicolás López Duarte	Jefe Vialidad

Instituto Municipal de Investigación y Planeación

Benjamín Franklin y Estocolmo 4185, Circuito Pronaf, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chih., México
Tels. (656) 613 6520, 613 6530, 613 6496, Fax. 611 1270. e-mail: imip@imip.org.mx
Municipio de Juárez



Cd. Juárez, Chihuahua, 11 de agosto de 2009
DIR323/2009

**C.P. SERBULO LERMA CARBAJAL
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA, CHIH.
PRESENTE.-**

Sirva la presente para dar respuesta a su oficio número 3145/09 recibido el 07 de Agosto, con el fin de considerar las observaciones emitidas de la Auditoria practicada al IMIP, de conformidad a la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, en el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2008.

Habiendo analizado el documento donde se observaron las inconsistencias de la documentación presentada por el IMIP, me permito a continuación desglosar la información complementaria:

En el rubro correspondiente a **1.2.3. OTROS INGRESOS**, donde se informa que en este concepto se recaudaron \$16,150.00 pesos como ingreso por la venta de un Automóvil Tsuru Nissan modelo 2000, teniendo un avalúo de \$25,000 pesos por el Taller mecánico Municipal.

RESPUESTA:

En fecha de 23 de noviembre del año 2007 se puso a consideración y aprobación del Consejo Deliberativo del Instituto (que es la máxima autoridad del IMIP), la desincorporación del vehículo Tsuru Nissan modelo 2000 del inventario del patrimonio, debido a que el costo de mantenimiento de dicho vehículo se había incrementado considerablemente. El Consejo aprobó la desincorporación del vehículo y autorizó someterlo al proceso de subasta. Para ello se solicitó al taller mecánico Municipal el avalúo correspondiente.

